

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1986

Expte. Nº 16.062/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Ricardo Manuel Falú y / atento a lo informado por Dirección de Personal,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA $\mbox{\bf R} \mbox{\bf E} \mbox{\bf S} \mbox{\bf U} \mbox{\bf E} \mbox{\bf L} \mbox{\bf V} \mbox{\bf E} \mbox{\bf :}$

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ricardo Manuel FALU, como auxiliar de investigación del proyecto N° 90 del Consejo de Investiga-/ción, con la remuneración equivalente a auxiliar docente de lra. categoría /con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Setiembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

i.s.

LIG. DELIA ESTHER DAGUM

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

RESOLUCION Nº 518 - 86